

- 1) El circuito estará compuesto de 3 pruebas puntuables a celebrar en las Jornadas y fechas siguientes:

— 1ª Jornadas	11/11/2006
— 2ª Jornadas	25/11/2006
— 3ª Jornadas	16/12/2006

- 2) El circuito queda abierto para las siguientes categorías, tanto masculina como femenina:

— BENJAMÍN	1998-1999
— ALEVÍN	1996-1997
— INFANTIL	1994-1995
— CADETE	1992-1993
— JUVENIL	1990-1991
— JÚNIOR	1988-1989
— ABSOLUTO	1968-1987
— VETERANO »A«	1956-1967
— VETERANO »B«	1955 y anteriores

- 3) La participación en el Circuito no estará restringida a ninguna persona o colectivo por razón alguna, si bien el concepto y calificación del Circuito Provincial de Campo a través 2006/2007 estará reservado a clubes, municipios y atletas con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Sevilla.

- 4) Para las categorías Benjamín, Alevín y Cadete, cada municipio o club, podrá presentar un máximo de 12 atletas en cada jornada puntuando los 4 primeros. Los atletas que se inscriban como miembros de un equipo o como independiente en la 10 jornada estarán obligados a seguir en la misma situación en las jornadas siguientes.

- 5) Para todas las categorías las inscripciones se formalizarán en el Área de Cultura y Deportes de la Diputación de Sevilla, los martes antes de cada jornada. Se podrá realizar a través del siguiente número de fax: 954 55 00 48.
 En las jornadas segunda y tercera habrá que confirmar el número de deportistas que participarán de cada club, municipio, etc., e igualmente notificar las altas que se produzcan, de no ser así, se entenderá que no participa.

- 6) Cada prueba deberá reunir atletas de su misma categoría, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación. No podrán celebrarse pruebas con categorías de sexo diferentes.

- 7) Cada atleta durante todo el Circuito deberá permanecer en la categoría que le corresponde por su edad, en la que se inscribió.

- 8) Cada jornada deberá celebrarse en horario matutino, ente las 9 y 15 horas.

- 9) La Organización se reserva el derecho de decidir la forma de puntuación de las pruebas del Circuito, en caso de suspensión o aplazamiento de alguna de las jornadas.

10) Distancias en metros

	<i>m / f</i>
— BENJAMÍN	1.000/800 1.200/1.000
— ALEVÍN	2.000/1.200 2.200/1.500
— INFANTIL	3.000/1.500 4.000/2.000
— CADETE	4.500/2.000 5.000/2.500
— JUVENIL	5.500/3.800 6.500/4.500
— JÚNIOR	6.500/4.500 7.500/5.500
— ABSOLUTO	10.000/6.500 12.000/7.500
— VETERANO	6.000/4.000 6.500/4.500

11) CLASIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

11.1. Clasificación Individual: para optar a la Clasificación Individual Final será necesario haber participado en las 3 jornadas previstas. Cada participante recibirá en cada carrera tantos puntos como lugar de clasificación final, resultando vencedor el atleta que reúne menor puntuación.

11.2. Clasificación por equipos: para poder optar a la Clasificación Final de Clubes, será necesario que cada equipo participe en las 3 pruebas programadas. Los atletas inscritos por un equipo deberán pertenecer inexcusablemente todos al mismo club, debiendo poseer licencia federativa (Juvenil, Júnior, Promesa, Sénior y Veterano) correspondiente a la temporada 06/07. En caso de que un atleta participe en la 10 Jornada, como componente de un club, no podrá en la temporada 06/07 participar con otro club; sí por el contrario podrá hacerlo como atleta individual. Para las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete, tendrán que pertenecer todos los atletas al mismo municipio/club. En caso de empates a punto entre atletas o Clubes, se tendrán en cuenta las actuaciones realizadas.

11.3. Documentación. Para las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete: Hoja de relación de Atletas y original del Documento Nacional de Identidad para las categorías Infantil y Cadete. Juveniles, Júnios, Absolutos y Veteranos: hoja de relación de Atletas, Licencia Federativa y D.N.I. o pasaporte individual. La

organización o juez árbitro podrá solicitar en cualquier momento la documentación exigida.

12) Podrán ser descalificados los atletas que:
no pasen por todos los controles existentes en carrera. No lleven el dorsal visible o de forma correcta. Se demuestre que hayan obtenido ventajas al acortar el recorrido. Serán descalificados y obligados al abandono de la prueba aquellos atletas que les sea notificado por los servicios médicos de la organización.

13) La Organización pondrá a disposición de los participantes una Oficina de Reclamación, atendida por Jueces.

14) DISTINCIONES

Los municipios, clubes y atletas vencedores en el conjunto final del Circuito recibirán las distinciones siguientes:

a) Categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete (Individual y por Equipos): Campeón Provincial del Circuito de Campo a Través. Subcampeón Provincial y del Circuito de Campo a Través, 31 clasificado Provincial y del Circuito de Campo a Través.

b) Categorías Federadas (Individual y Equipos): Campeón Provincial y del Circuito de campo a Través, subcampeón Provincial y del Circuito de Campo a Través, 31 clasificado Provincial y del Circuito de Campo a Través.

c) Se establece un premio final (trofeos), para los clubes o municipios que menor cantidad de puntos sumen entre todas las categorías participantes. Mejor club o municipio del Circuito. Segundo mejor club o municipio del Circuito. Tercer mejor club o municipio del Circuito.

15) La Organización del Circuito dispondrá de una oficina de documentación, a la que se presentarán todos los atletas y clubes para la retirada de dorsales y documentación.

16) La participación en el Cross Internacional de Itálica se efectuará por invitación directa de la Organización, por lo que se atenderán a las actuaciones obtenidas en las pruebas del Circuito Provincial.

17) Todos los participantes inscritos aceptarán las normas que regirán esta competición.

18) Lo no contemplado en este Reglamento lo asumirá, si así sucediese, el de la Real Federación Española de Atletismo.